



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 168ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

---

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:30 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participan en la videoconferencia la Asesora Jurídica, señorita Macarena Lobos Palacios y el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

### **ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



## **1. Oficios sobre Resolución N° 05, de enero de este año.**

### **A. Carta de 4 de septiembre de dos mil veinte, del Secretario General de la Cámara.**

El Consejo tomó conocimiento de la carta precitada, mediante la cual el Secretario General de la Cámara puso en conocimiento de esta instancia las solicitudes de los H. Diputado José Pérez Arriagada y de la H. Diputada Natalia Castillo Muñoz.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la asesora jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, ratificar que la consulta formulada por el H. Diputado José Pérez Arriagada, constituye una materia que está expresamente contemplada en la normativa vigente, Resolución N° 05, de enero de este año. En efecto, si bien el citado cuerpo normativo dispone que cada parlamentario podrá registrar hasta un máximo de dos vehículos de su propiedad, necesarios para el cumplimiento de su función parlamentaria. Paralelamente, se dispone que en el ítem de gastos “relacionados a la traslación de vehículos para el apoyo de la labor parlamentaria”, que la Corporación deberá llevar un registro distinto –ad hoc- en el cual se podrán inscribir otros vehículos de propiedad del parlamentario o de su personal de apoyo con contrato vigente (en cualquier de las modalidades de contratación autorizada con cargo a la asignación “Personal de Apoyo”), siempre que cumplan las exigencias del artículo 51 de la ley del Tránsito, pudiendo financiarse a su respecto gastos de bencina, TAG, Televías y peajes.

Respecto de la solicitud de la H. Diputada Castillo Muñoz, el Consejo decidió, de manera unánime, respaldar la decisión de la Corporación, toda vez que ella es consistente con las regulaciones establecidas en la normativa vigente.



## **2. Oficios del Comité de Auditoría Parlamentaria**

### **A. Oficio N° 135, de 15 de julio de 2020, del Comité de Auditoría Parlamentaria.**

El Consejo tomó conocimiento del oficio precitado, y los diferentes antecedentes recabados respecto de esta consulta, a saber, el Oficio SG N° 117/2020, de 13 de agosto de 2020, del Secretario General del Senado; y la Carta, de 4 de septiembre de 2020, del Secretario General de la Cámara de Diputados.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, la asesora jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, compartir la preocupación esbozada por el Comité en orden a cautelar que no se efectúen con cargo a las asignaciones parlamentarias pagos expresamente prohibidos como multas o intereses.

En cuanto a los reembolsos por los gastos asociados a TAG o televías, tratándose de vehículos arrendados, atendiendo que la boleta o factura de la concesionaria se emite a nombre de la empresa arrendadora, ésta podrá remitir copia de los documentos de cobro o bien emitir un recibo en el que se identifique el vehículo de que se trata con su placa patente, desglosando los cobros que se hacen por estos conceptos, de cualquier otro, a fin que tanto la Corporación como el Comité de Auditoría Parlamentaria puedan identificar y rechazar, en su caso, cobros no autorizados con cargo a las asignaciones parlamentarias.



A objeto de dar cabal cumplimiento a la exigencia señalada en el numeral anterior el Consejo decidió oficiar a la Corporación a fin de que directamente o a través de los respectivos parlamentarios, formulen, a las empresas que actualmente prestan servicio de arriendo de vehículos para el apoyo de la función parlamentaria, el referido requerimiento.

### **3. Asuntos varios.**

A. El Consejo tomó conocimiento del currículum del consultor propuesto por el Equipo Técnico del Consejo, para que realice el estudio sobre la optimización del uso de los recursos para el cumplimiento de la función parlamentaria, con especial énfasis en aquellos gastos vinculados a asesorías, oficinas parlamentarias y uso de vehículos para el cumplimiento de la función parlamentaria. Se trata del señor George Lambeth, abogado de la Universidad de Chile, candidato a Doctor of Juridical Sciences (J.S.D.) y Master of Laws, por la University of California, Berkeley.

B. El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 10ª (Especial), se realizará el próximo martes 15 de septiembre, a las 11:30 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 13:15 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.

**Ignacio Castillo Val**  
Secretario Ejecutivo